

Administración de PALMA DE MALLORCA

CL CECILI METELO, 09
07003 PALMA (ILLES BALEAR)
Tel. 971448800
Fax. 971729370

Nº de Remesa:

Nº Comunicación:
COLOM ADROVER JAIME

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICO QUE:

N.I.F.: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **COLOM ADROVER JAIME**
DOMICILIO:

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2011 con tributación conjunta según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Expedido en PALMA, a 20 de febrero de 2013.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autenticar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.**

SOLICITANTE: **COLOM ADROVER JAIME**
 1º DECL.: **COLOM ADROVER JAIME** TITULAR 2 :
 Nº DE REF.: **MODELO : 100** OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: **Conjunta** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	66.332,66
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	06	98,70
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	09	66.431,36
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	10	4.455,84
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	12	354,89
Total gastos deducibles	14	4.810,73
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	61.620,63
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	58.968,63

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	545,04
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	24	365,17
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros	26	5,02
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)]	29	915,23
Gastos fiscalmente deducibles	30	81,69
Rendimiento neto [(29)-(30)]	31	833,54
Rendimiento neto reducido [(31)-(32)]	35	833,54

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 2	069	259,18
Renta imputada. Inmueble 3	069	203,54
Renta imputada. Inmueble 4	069	45,11

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	80	507,83
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble 1	070	1.400,00
Rendimiento neto. Inmueble 1 [(70)-(71)-(72)-(74)]	075	1.400,00
Rendimiento neto reducido. Inmueble 1	079	1.400,00
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario.	85	1.400,00

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	60.876,46
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	60.876,46

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	460	833,54
Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	833,54

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	470	3.400,00
--	-----	----------

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.

Nº DE REF.:

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Contribuyente con derecho a reducción: Declarante

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011	482	2.196,67
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	483	2.196,67
Total con derecho a reducción	500	2.196,67

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	610	3.400,00
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	611	2.196,67
Reducción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos	616	120,00
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	55.159,79
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	55.159,79

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	630	833,54
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	675	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	635	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	676	1.836,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	636	1.836,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	679	6.987,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	685	6.987,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen estatal	680	6.987,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen autonómico	683	6.987,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible del ahorro para calcular el gravamen autonómico	684	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	689	8.417,67
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	690	8.417,67
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	691	838,44
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	692	838,44
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	693	7.579,23
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	694	7.579,23
Tipo medio estatal	TME	13,74
Tipo medio autonómico	TMA	13,74
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	695	833,54
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	771	833,54
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	696	79,19
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	697	79,19
Cuota íntegra estatal [(693)+(696)]	698	7.658,42
Cuota íntegra autonómica [(694)+(697)]	699	7.658,42

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	796	330,10
Por donativos, parte estatal	704	165,05
Por donativos, parte autonómica	705	165,05

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.**

Delegación Especial de BALEARES

Nº DE REF.:

Suma de deducciones autonómicas	717	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal	720	7.493,37
Cuota líquida autonómica	721	7.493,37
Cuota líquida estatal incrementada	730	7.493,37
Cuota líquida autonómica incrementada	731	7.493,37

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total	732	14.986,74
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(738)-(739)-(740)]	741	14.986,74

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	742	12.493,97
Por rendimientos del capital mobiliario	743	457,94
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	12.951,91

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(741)-(754)]	755	2.034,83
Resultado	760	2.034,83

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	775	7.493,37
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	7.493,37

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2011: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:**

ESTADO CIVIL (el 31-12-2011): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 12-04-1960 MINUSVALÍA(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: 27-06-1960 MINUSVALÍA(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON LOS CONTRIBUYENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	MINUSVALÍA(1)	VINCULACIÓN(2)
	11-05-1995			

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	100			Territorio español excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES URBANOS:

TITULAR	TITULARIDAD%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO (5)	RENTA
DECLARANTE	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	1		0,00
COMÚN	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	2		259,18
COMÚN	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	2		203,54

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.

Nº DE REF.:

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES URBANOS:

TITULAR	TITULARIDAD%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO (5)	RENTA
CÓNYUGE	20	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	2	45,11	

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge